



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

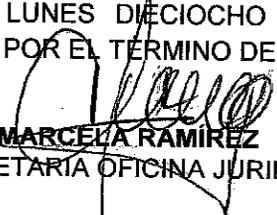
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 022/2018

HACE SABER

QUE EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA PROFIRIO DECISIÓN DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ADELANTADA CON OCASIÓN DEL REPORTE DE INFRACCIONES No. 6089, POR LOS HECHOS OCURRIDOS CON LA MOTONAVE DE NOMBRE "**SARITA**", CON MATRÍCULA No. CP-05-0377-R, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIO: **ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL 27 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE PROFIRIO DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 6089/14, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE** AL SEÑOR DEYVIS TORRES AMARANTO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 73.188.002, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "SARITA" CON MATRÍCULA NO. CP-05-0377-R. **ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR** EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL 27 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE PROFIRIO DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 6089/14, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: **ARTÍCULO SEGUNDO: IMPONER** A TITULO DE SANCION AL SEÑOR DEYVIS TORRES AMARANTO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 73.188.002, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "SARITA" CON MATRÍCULA CP-05-0377-R, MULTA DE UN (01) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, EQUIVALENTE A SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$644.350), PAGADEROS SOLIDARIAMENTE CON EL SEÑOR URIBE BELLO JORGE ALFONSO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.165.043, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA CITADA NAVE, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTÍCULO TERCERO; MODIFICAR** EL ARTÍCULO TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL 27 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE PROFIRIÓ DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 6089/14, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ; **ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR URIBE BELLO JORGE ALFONSO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.165.043 Y AL SEÑOR DEYVIS TORRES AMARANTO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 73.188.002, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITÁN RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE "SARITA2 CON MATRÍCULA CP-05-0377-R, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO CUARTO: DEJAR INCÓLUMES** LAS DEMÁS DISPOSICIONES CONSAGRADAS EN EL ACTO ADMINISTRATIVO DEL 27 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE PROFIRIO FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 6089/14, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDETATIVA DEL PRESENTE PROVEIDO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, FDO** CAPITÁN DE NAVÍO **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA**. CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY LUNES DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


MARCELA RAMÍREZ

SECRETARIA OFICINA JURIDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VIERNES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

MARCELA RAMÍREZ
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co